



Medellín, 18/10/2023

Doctor
RAFAEL MAURICIO BLANCO LOZANO
Secretario de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia
Departamento de Antioquia

Asunto: Respuesta a la solicitud 2023020051352 del 10/10/2023 -Aval tecnológico para el proceso de contratación

Respetado doctor Rafael Mauricio:

Atendiendo la solicitud 2023020051352 del 10/10/2023, donde se requiere el Aval para el proceso de contratación mediante a modalidad de Selección Abreviada-Acuerdo Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda, cuyo objeto es “Adquisición de computadores para el cumplimiento de las funciones de la Secretaría de asuntos institucionales, paz y no violencia de la Gobernación de Antioquia”, la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones revisó el siguiente documento:

2023050988720 Anexo Asuntos Institucionales Paz y Noviolencia.docx

La funcionaria Ruth Natalia Castro Restrepo de la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, realizó las siguientes recomendaciones las cuales fueron enviadas vía correo electrónico a la funcionaria Laura Higueta Rivera de la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia:

Numeral 2.4.1 Los núcleos e hilos cambiaron

2.4.1. ESPECIFICACIONES CON BASE A ANEXO TÉCNICO DEL PROCESO:

Las condiciones técnicas específicas a contratar, deben cumplir mínimamente con las demás condiciones consignadas en el Anexo 3– Anexo Técnico Fichas Técnicas y Especificaciones Categoría compraventa del acuerdo marco de precios ETP III (CCE-280-AMP-2021), igualmente se deberá cumplir con lo solicitado para el procesador de los equipos en el Evento de RFI número 159727 lanzado desde el día 29/09/2023 hasta el 06/10/2023 el cual hace parte integral del presente estudio en referencia al procesador, esto que el proveedor seleccionado deberá garantizar en el procesador del equipo sea mínimo de **10 NUCLEOS y 12 HILOS**.

Numeral 2.4.2 Revisar si incluye Transporte



SC4887-1



La adquisición del ETP incluye:

1. **El transporte**
2. La entrega de acuerdo con el protocolo definido y prueba
3. La capacitación técnica y de uso definida en el protocolo de entrega
4. La garantía de fábrica para equipos de uso corporativo, definida en las condiciones técnicas de los ETP, entregada en físico al momento de la entrega del ETP, debe ser certificada y verificable con el fabricante y
5. La disponibilidad de suministro de repuestos y partes originales y no re manufacturados del ETP durante cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega de los ETP.

Tener en cuenta que las estampillas son de 5.8%, se debe corregir:

Estampilla Pro Hospital: 1%
Estampilla Pro Desarrollo Departamental: 0.6%
Estampilla Pro Anciano Bienestar del Adulto Mayor: 2%
Estampilla Politécnico #Jaime Isaza Cadavid#: 0.4%
Estampilla Pro Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE): 0.4%
Estampilla Prodeporte y Recreación: 1.0%
Estampilla Pro Universidad Digital: 0.4%


Total Porcentaje estampillas: 5.8%

Una vez realizada las correcciones a la solicitud de inicio de compra, la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones **emite aval técnico** para realizar el proceso de contratación de la "Adquisición de computadores para el cumplimiento de las funciones de la Secretaría De Asuntos Institucionales, Paz y NoViolencia de la Gobernación de Antioquia".

Cordialmente,

Andrés López

ANDRES ORLANDO LOPEZ LUJAN
Secretario de Tecnologías de Información y las Comunicaciones

| Proyectó: | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|-----------|---------------------|--|------------|
| Proyecto: | Ruth Natalia Castro |  | 18/10/2023 |



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES



| | | | |
|---|----------------------------|--|------------|
| Revisó | Luis Rodrigo Cadavid Durán | | 18/10/2023 |
| Revisó: | Patricia Restrepo Vélez | | 18/10/2023 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. | | | |



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfonos 604 409 90 00 - Medellín - Colombia